**Resumen Ejecutivo:**

En cumplimiento a lo establecido en la Fracción V del Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal que se refiere a la obligatoriedad de evaluar el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y los Artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, en lo que se establece como propósito la evaluación de la política de desarrollo social, de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificar, adicionar, reorientar o suspenderlos total o parcialmente, según sea el caso.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con los Términos de Referencia de Consistencia y Resultado emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), enfocados a los proyectos institucionales: **Internado en Educación Primaria, Centro de Integración Social, Internado en Educación Secundaria Técnica y Secundaria para Trabajadores**, ejecutados en el ejercicio 2020; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los resultados de esta evaluación, se presentan en los siguientes apartados que contemplan:

**Diseño**: se identificó la oportunidad de continuar fortaleciendo los instrumentos de diagnósticos, donde contemplen los objetivos de los proyectos, en recuperar información de beneficiarios con el propósito de contar con la organización y sistematización de los mismos. Lo cual permitirá obtener una mejor planeación en todos sus procesos.

**Planeación y Orientación a resultados**: los proyectos presentan un porcentaje bajo en efectividad, lo cual da pauta para establecer mecanismos que permitan mejorar su operatividad y desempeño.

**Cobertura y focalización**: los proyectos no cuentan una estrategia de cobertura, lo cual se presenta un área de oportunidad para los proyectos evaluados, para la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos de la problemática para lo cual fueron creados.

Cabe mencionar que es importante establecer, un mecanismo que identifique las poblaciones (potencial, objetivo y atendida).

**Operación** de los proyectos evaluados presentan la oportunidad de fortalecer la sistematización de los procedimientos que desarrollan, lo que les permitirá contar la información para la rendición de cuentas.

**Percepción de la población atendida**: se identificó la carencia de medición de la satisfacción del beneficiario; este resultado de evaluación permitirá implementar instrumentos para medir la entrega de los bienes y servicios se otorgan a la población atendida.

**Medición de Resultados**: se observó que no cuentan con evaluaciones de impacto y desempeño, siendo esta la primera evaluación, de las cuales se retomarán las recomendaciones realizadas a cada proyecto.